

# EVENTUAL POSTERGACION DE DESMUNICIPALIZACION DE LA EDUCACION



*desde 1993*

Municipios realizan “Encuentro Nacional de Educación Pública” haciendo hincapié en la reactivación educativa.

Con la participación de más de 150 representantes de municipios de todo el país, se inauguró en la comuna de Viña del Mar, el “Encuentro Nacional de Educación Pública”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), con el objetivo de debatir sobre los esfuerzos por lograr una normalización de los procesos educativos en los establecimientos educacionales, después de la extensa crisis sanitaria vivida en los últimos años.

Jorge Sharp, alcalde de Valparaíso y vicepresidente de la ACHM destacó la importancia de realizar este tipo de encuentros para las municipalidades señalando que “debemos trabajar para que las prioridades de la política, sean las prioridades de la gente, y con respecto a este curso, espero que las definiciones y acuerdos a los que se lleguen, nos orienten a nosotros como alcaldes y alcaldesas para ir en directo beneficio de las comunidades educativas”.

Así mismo, el jefe comunal de Valparaíso, señaló que “hoy tenemos un Directorio en la ACHM, muy diverso en lo político, territorial e incluso generacional, lo que nos tiene muy esperanzados en el trabajo por el municipalismo chileno para los próximos años”.

Por su parte, la alcaldesa de Peñalolén y presidenta de la ACHM, Carolina Leitao, valoró la jornada expresando que “el principal desafío es superar el terremoto educacional, producto de la pandemia, en términos de las brechas educacionales y los aprendizajes, por eso es tan importante enfrentar este tema como una recuperación, donde el trabajo con el ministerio se torna fundamental, considerando que se requiere una redistribución de recursos importantes”.

Sobre la educación municipal y el contexto de los traspasos a los servicios locales, alcaldesa Leitao indicó que “es un proceso que debemos tener en constante evaluación, se viene un proyecto de ley, para revisar la postergación de los traspasos, y por supuesto ese es un debate donde tenemos que estar”, agregando “lo más importante es poner por delante la calidad de la educación, que era el objetivo principal de esta política y eso es algo que debemos corroborar que esté sucediendo”.

Entre los participantes destacan autoridades locales de todo el país, además de directores y jefes de educación municipal, directores de administración y finanzas, secretarios de corporaciones municipales, directores de colegios municipales, directores de servicios traspasados, asesores jurídicos y profesores, entre otros.

La jornada se extenderá hasta el viernes 7 de octubre y contará con las exposiciones del Ministerio de Educación, la subsecretaría de educación parvularia, la superintendencia de educación y el centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas (CPEIP), entre otros.

---

## Voto obligatorio: retoman reforma constitucional



Tema se trató en Comisión de Constitución del Senado: La idea es darse un plazo de dos semanas para actualizar indicaciones y tramitar en paralelo cambios a la ley orgánica que permitan

establecer excepciones, el voto anticipado y otras medidas que faciliten la votación de un padrón electoral más grande.

La Comisión de Constitución del Senado acordó darse un plazo de dos semanas para actualizar las indicaciones presentadas a la **reforma constitucional que busca restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares**, que ya fue aprobado en general en la Cámara Alta y que ahora está siendo analizado en particular, en su segundo trámite constitucional.

Tras escuchar al presidente del consejo directivo del Servicio

**Electoral, Andrés Tagle**, la comisión solicitó plazo hasta el 13 de octubre para presentar indicaciones que permitan establecer excepciones para la obligatoriedad del voto, ver la posibilidad de establecer el voto anticipado para casos específicos y la de realizar elecciones en dos días en aquellos casos en que sean muchos los cargos a elegir, entre otras medidas.

Hubo coincidencia entre el titular del Servel y los senadores **en que la reforma constitucional consagre el principio y que las excepciones y otras normas para regular esto, sean tratadas en un proyecto de ley que modifique la ley orgánica respectiva. De hecho, el presidente del Senado, Álvaro Elizalde, dijo que estaba trabajando en una iniciativa en esa línea.**

Junto con destacar la labor que realizó el Servel en el plebiscito donde el voto fue obligatorio, los senadores manifestaron la importancia de conocer de primera fuente las dificultades que se enfrentaron y aquellos asuntos que se deben tener en cuenta para aplicar en futuros comicios y buscar una fórmula que evite un eventual colapso.

En la oportunidad se planteó que las indicaciones que se han presentado hasta el momento consideran una serie de aspectos como exceptuar de dicha obligatoriedad las elecciones primarias, o establecer excepciones por edad, encontrarse en el extranjero o por razones de salud y que sería más recomendable establecerlas por ley y no en la Constitución.

Junto con ello se planteó **la posibilidad de establecer el voto anticipado**, por ejemplo, para los choferes del transporte público, los pilotos de avión, personal de fuerzas armadas y de orden que deben prestar servicios el mismo día de las elecciones.

Asimismo, se puso énfasis en que si se quiere establecer el voto obligatorio es fundamental ver las sanciones y el

cumplimiento efectivo de esas sanciones

29 de septiembre de 2022

---

# Municipios se reúnen con la Ministra del Interior preocupados por el alza de delitos violentos



La presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Alcaldesa de Peñalolén, Carolina Leitao, junto a los alcaldes y alcaldesas del Directorio de la Asociación, se reunieron con la ministra del

Interior, Carolina Tohá, para manifestar su preocupación por el aumento de los delitos violentos y la participación de menores de edad en estos hechos, además de entregar una propuesta para enfrentar estos temas.

La reunión tuvo el foco en la crisis financiera que viven los municipios y principalmente en materias de seguridad ciudadana.

La Jefa comunal de Peñalolén y Presidenta ACHM señaló que “el financiamiento municipal afecta a todas las vecinas y vecinos, a través de los servicios que entregan los municipios, por lo

tanto es importante destacar la mesa tripartita que acordamos con el Ministerio de Hacienda, para poder abordar en profundidad esta temática y sus soluciones”.

Sobre materias de Seguridad, la Alcaldesa Leitao indicó que “todos los municipios le hemos solicitado a la Ministra poder visibilizar la mirada local en materias de seguridad, para poder ayudar y contribuir de manera eficiente, donde los municipios podemos aportar no tanto desde la mirada policial, más bien desde la prevención como eje principal”.

Por su parte, el Vicepresidente ACHM, Alcalde de La Florida, Rodolfo Carter, dijo que “agradecemos la buena disposición de la Ministra Tohá para atender esta reunión, donde además de revisar temas de seguridad y delincuencia en general, también hicimos un llamado de atención a la situación que se vive en la Araucanía”, agregando que “es importante que el Gobierno defina si sólo va trabajar para contener la situación, o va a optar por una solución de carácter transformador, para enfrentar la delincuencia.

---

## **Congreso alberga premiación por 100 años de la radiodifusión en Chile**



La ceremonia se desarrolló en el Salón de Honor del Parlamento, con la participación de diversos actores del mundo de la radio y las comunicaciones.

La importancia de la radio como medio y su rol fundamental como vehículo para la comunicación fueron los pilares de la ceremonia desarrollada en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

En la oportunidad, se celebraron los **100 años de la radio en Chile**. Asimismo, se repasó momentos históricos, de la mano del recuerdo de grandes figuras de la radiodifusión nacional.

La emotiva cita tuvo también como objetivo reconocer la trayectoria de distintos profesionales de la actividad. Fue así como se entregaron diversos galvanos a profesionales de la radio en diversas categorías, tanto nacionales como de la región de Valparaíso.

El encuentro, organizado por el programa “Mundo Radio Chile” de UCV Televisión, contó con el patrocinio de la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi).

### **Contexto histórico**

El 19 de agosto de 1922, Enrique Sazié y Arturo Salazar transmitieron, por primera vez en el país, la voz humana por ondas radiales, desde el campus de ingeniería del edificio de la Universidad de Chile.

Si bien el receptor de radio fue ubicado en el hall central de las oficinas del diario El Mercurio, en el centro de Santiago,

con la asistencia de unas 200 personas que fueron testigos de este hito tecnológico, la transmisión tuvo un alcance de 100 kilómetros.

El simbólico hecho se produjo solo dos años después de la primera transmisión en Norteamérica y cuando en Europa había solo 7 emisoras.

---

# PROUESTA DE PARLAMENTARIOS/AS INDEPENDIENTES

8



Propuesta de  
Parlamentarias y  
Parlamentarios  
independientes para  
un nuevo proceso  
constituyente  
democrático,  
paritario y  
participativo.

Como parlamentarias y parlamentarios independientes manifestamos nuestro compromiso con la continuidad del proceso constituyente democrático y participativo para Chile hasta lograr una nueva Constitución a través de una Convención Constitucional, tal como lo señaló el mandato popular del 25 de octubre de 2020.

El pasado 4 de septiembre, la ciudadanía se manifestó de una manera clara. Los factores de la derrota son múltiples pero sin desmerecer el resultado y la propuesta de texto constitucional somos capaces de realizar una autocritica.

Hoy tenemos la obligación de continuar nuestra labor de construir este nuevo camino, pero esta vez poniendo por delante el sentido común y las urgencias del pueblo de Chile y en un contexto de respeto a los Derechos Humanos. Solo así, podrá realizarse este gran trabajo de redactar y aprobar con el tiempo suficiente una nueva Carta Fundamental para nuestro país. Para ello, proponemos que las personas que integren la Convención Constitucional sean en su totalidad electas por la ciudadanía, con un sistema que garantice la paridad, la participación de independientes, organizaciones sociales, pueblos originarios y personas con discapacidad.

El pueblo de Chile pide certezas que aseguren un buen resultado en este nuevo proceso constitucional, aprendiendo siempre de nuestra experiencia y respetando la voluntad de la ciudadanía.

Como parlamentarias y parlamentarios independientes pensamos que los problemas de la democracia se resuelven con una mejor democracia. Es decir, una democracia en que la ciudadanía participa y al mismo tiempo exige que sus representantes estén a la altura del actual momento histórico. Solo así, entre todas y todos, es que podremos dar responsablemente respuesta a los anhelos de cambios que garanticen una vida digna, libre de violencias, de respeto a los Derecho Humanos y al medio ambiente, con justicia social y en tranquilidad.

Firman,

**Fabiola Campillai, Senadora Región Metropolitana**

**Monica Arce, Diputada Distrito 12**

**Mercedes Bulnes, Diputada Distrito 17**

**Viviana Delgado, Diputada Distrito 8**

**Camila Musante, Diputada Distrito 14**

**Hernán Palma, Diputado Distrito 12**

**Marcela Riquelme, Diputada Distrito 15**

**Clara Sagardia, Diputada Distrito 21**

---

## **SERVEL: CAMBIO DE DIRECCIONES A CONTAR DEL 1º DE OCTUBRE**



Servel, Registro Civil y PDI retomaron el trabajo interno y buscan generar la interconexión entre las tres instituciones para mantener actualizado el Registro Electoral y evitar que los ciudadanos caminen grandes extensiones para cumplir con su deber cívico.

En una reunión organizada por el Servicio Electoral y encabezada por su Director Nacional, Raúl García; el Director del Servicio de Registro Civil e Identificación, Jorge Núñez; y el Jefe Nacional de Migraciones y Policía Internacional de la PDI, Roberto Toloza, se abordaron los procedimientos de interconexión entre las tres instituciones para que Servel cuente con toda la información necesaria para mantener actualizado el Registro Electoral.

El Director del Servel, Raúl García, manifestó que la comunicación entre Servicios es fundamental para “garantizar el ejercicio del derecho a sufragio de toda persona que reúna los requisitos constitucionales y legales para hacerlo”.

El Registro Electoral se reabre a modificaciones el 1º de octubre, teniendo como base la información entregada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Poder Judicial, el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la jefatura nacional de Extranjería y Policía Internacional de la Policía de Investigaciones de Chile y los consulados de Chile.

Desde esa fecha, electores y electoras pueden solicitar su cambio de domicilio electoral en el sitio web de Servel, con Clave Única. Este trámite es esencial para una posterior georreferenciación y asignación de un local de votación cercano a su vivienda.

---

## **Congreso y Ejecutivo inician camino para abordar nuevo**

# proceso constituyente



Tras la reunión, que convocó a presidentes de partidos y jefes de comités parlamentarios, el Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, Raúl Soto, sostuvo que se debe poner el interés del país por delante.

Pasada las 17:00 horas finalizó el esperado encuentro entre el Ejecutivo y el Congreso, con miras a un nuevo proceso constituyente. El presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, Raúl Soto (PPD), explicó lo que viene para el desarrollo de este trabajo.

**“Vamos a establecer una coordinación, una secretaría técnica conjunta entre la Cámara de Diputados y el Senado; seguramente va a apoyar el Gobierno a través de la Segpres para así sistematizar estas propuestas, y el día lunes sentarnos con un diseño técnico, un diseño político”.**

El legislador dijo que hay mayoritaria de avanzar, “no unánime todavía, pero de avanzar”, considerando el mandato del pueblo Chile del plebiscito de entrada. Lo anterior tanto en el establecimiento de una **nueva Constitución**, que reemplace a la del 80, como también respecto de que exista un órgano electo por la ciudadanía.

“Tenemos que abocarnos a fijar las reglas de juego respecto de ese órgano. Cómo va a funcionar, cuál va a ser su reglamento para dar certeza y para que empiece a funcionar cuanto antes una vez electo”.

En tanto, el presidente del Senado, Álvaro Elizalde (PS) dijo que “Hay una voluntad de seguir dialogando para ponernos de acuerdo en un mecanismo democrático, participativo, institucional que nos permita avanzar”.

Por su parte, la recientemente asumida ministra de la Secretaría General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte, relevó la importancia de este encuentro. “Sabemos que el pueblo chileno quiere una **nueva Constitución** para Chile. Un texto con otras características, que tenga un corazón distinto”.

Septiembre 7, 2022

---

## Alcaldes y alcaldesas de Chile se refieren al plebiscito:



Más de una veintena de alcaldes y alcaldesas de la más diversa representación política se reunieron para entregar al país un mensaje de unidad, tranquilidad y confianza en el futuro, en el marco

del evento eleccionario.

La presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Alcaldesa de Peñalolén, Carolina Leitao leyó un

comunicado donde fija la posición de las municipalidades sea cual sea el resultado del plebiscito de salida que hoy se realiza en todo el país.

“1. La ciudadanía, las chilenas y chilenos estamos viviendo una nueva jornada cívica de manera ejemplar, como ha sido la costumbre en nuestro país. Nos enorgullecemos de esta tradición democrática y estamos confiados que finalizará del mismo modo en unas horas más.

1. Hace casi tres años desde los municipios organizamos una consulta nacional que demostró que la participación democrática es el camino para construir un mejor país, que desde la diversidad de nuestras comunas, de nuestras ideas y desde los distintos territorios, somos todos hijas e hijos de una misma tierra y soñamos con un Chile multicolor, solidario y sin abusos.

2. Por eso, sea cual sea el resultado de hoy, hacemos un llamado a la unidad, a seguir trabajando por un Chile para todas y todos. Sin duda los problemas que afectan a la ciudadanía deberán seguir siendo el objetivo central de nuestra acción. Alcaldes y alcaldesas lo sabemos porque es parte de nuestra labor cotidiana estar en el territorio y conocer de primera fuente los problemas y preocupaciones que afectan a nuestros vecinos, así como somos testigos de sus alegrías y esperanzas.

3. Por eso estamos convencidos que el diálogo debe continuar y que se debe hacer de manera participativa, incorporando a todas las instituciones de la nación, a sus diversas comunidades, organizaciones sociales, vecinos y vecinas que habitan las distintas comunas del territorio nacional. No hay espacio para la exclusión, la soberbia y mucho menos aún para la violencia.

4. El proceso que se inicie a partir del resultado de hoy, debe ser liderado por el presidente de la República,

convocando a todos los sectores de la vida nacional, de manera transversal, unitaria y abierta. Tenemos el enorme desafío de cuidar y fortalecer nuestra democracia. Este proceso debe ser participativo, inclusivo y paritario. No podemos retroceder, pero se deben corregir errores y construir sentidos comunes, frente a cualquier resultado, para que Chile pueda dar un salto al futuro, ese futuro esplendor que promete nuestro himno nacional.

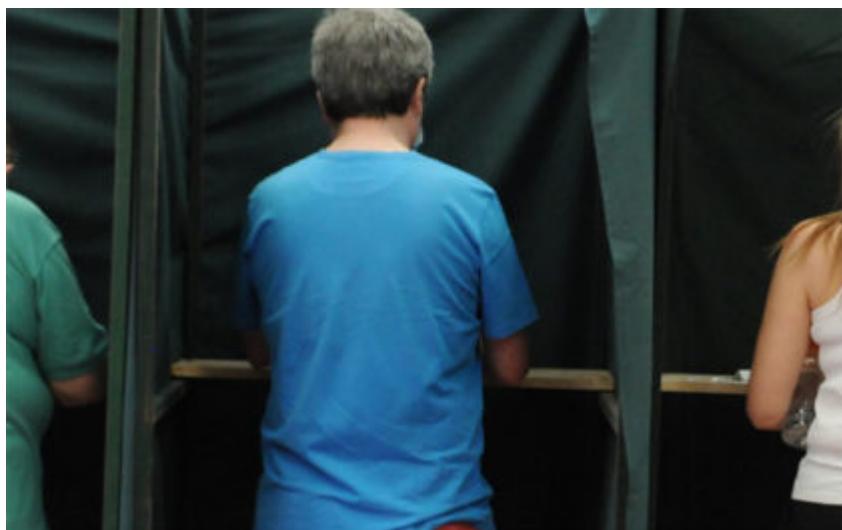
5. Convencidos y comprometidos a seguir trabajando y a seguir escuchando a las chilenas y chilenos a lo largo y ancho de nuestra hermosa geografía, nos ponemos a disposición para contribuir desde nuestra comunas al gran objetivo de construir un mejor Chile, de generar caminos de diálogo y entendimiento con el único propósito de contribuir al sueño que compartimos, desde nuestras legítimas posiciones y desde nuestra diversidad, porque somos 346 comunas y un solo Chile".

El primer vicepresidente de la ACHM, Alcalde de Talcahuano Henry Campos señaló al final de la declaración que "hoy va a ganar la democracia, y lo que hemos querido hacer los alcaldes y alcaldesas de todo Chile es validar los procesos democráticos de nuestro país, así como lo hicimos el año 2019, entregando fórmulas al Estado de Chile para generar una vía institucional para las demandas que estaban generando las chilenas y chilenos".

Campos puntualizó que "lo principal es cautelar estos procesos democráticos y mañana cinco de septiembre, abrir los caminos para un nuevo Chile, y que por cierto, responder a las expectativas, no de los partidos políticos sino a nuestras comunidades".

---

# ¿Por qué en este Plebiscito votar es obligatorio?



Este 4 de septiembre ir a votar al Plebiscito Constitucional será obligatorio para todos y todas quienes tengan domicilio electoral en Chile. Esto se debe a que la ley 21.200 modificó el capítulo XV de la

Constitución Política de la República de Chile, estableciendo la obligatoriedad para este Plebiscito.

Quienes no sufraguen deberán ser denunciados por Servel y, posteriormente, los Juzgados de Policía Local podrán citarlos, aplicando multas a beneficio municipal de 0,5 a 3 unidades tributarias mensuales (UTM), esto es entre 30 mil y 180 mil pesos aproximadamente.

## ¿Existe la posibilidad de excusarse por no votar?

No es posible realizar ninguna excusa ante el Servel, tanto en sus oficinas centrales como en sus Direcciones Regionales. Solo una vez que el elector que no votó sea citado por el juez de Policía Local de la comuna donde tiene domicilio electoral, deberá presentar la documentación que acredite por qué no sufragó.

La ley señala que no incurrirá en esta sanción el ciudadano que haya dejado de cumplir su obligación por:

- Enfermedad
- Ausencia del país.
- Encontrarse el día del Plebiscito en un lugar situado a más de doscientos kilómetros de aquél en que se encontrare registrado su domicilio electoral. **Únicamente en este caso se acredita ante del Juez de Policía local presentando un comprobante de la constancia ante Carabineros realizada el día del Plebiscito.**
- Otro impedimento grave, debidamente comprobado ante el juez competente.
- Las personas que durante la realización del Plebiscito Constitucional desempeñen funciones que encomienda el decreto con fuerza de ley N° 2, del año 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, se eximirán de la sanción establecida en el presente artículo remitiendo al juez competente un certificado que acredite esta circunstancia.

El juez de Policía Local conocerá las excusas avaladas por la documentación necesaria y decidirá si multar o no al elector.

---

# **Publican vocales reemplazantes para Plebiscito Constitucional**



Desde este 20 de agosto será posible conocer si se fue designado por las Juntas Electorales como vocal en reemplazo de aquellas personas cuyas excusas fueron acogidas. Los ciudadanos que no

concurran a desempeñar sus funciones incurren en una infracción electoral, que puede ser sancionada con una multa a beneficio municipal que va desde 2 a 8 U.T.M.

Cumplido el plazo, el 18 de agosto, para que los vocales designados presentaran sus excusas, las Juntas Electorales nombraron a sus reemplazantes. Los ciudadanos que no concurren a desempeñar sus funciones incurren en una infracción electoral, que puede ser sancionada con una multa a beneficio municipal que va desde 2 a 8 U.T.M

Cada elector puede revisar sus datos en la página web de Servel, sección Consulta de Datos, o ingresando directamente [aquí](#)

**Quienes fueron designados vocales reemplazantes en esta última instancia no podrán excusarse.** La ley indica que, si no pueden cumplir con la obligación de vocal de mesa, deberán justificar su inasistencia ante el Juzgado de Policía Local cuando sean notificados posterior a la elección, con los documentos que acrediten su situación.

Las personas que no concurren a desempeñar sus funciones incurren en una infracción electoral, que puede ser sancionada con una multa a beneficio municipal que va desde 2 a 8 U.T.M, artículo 151 de la Ley Nº 18.700 (de \$ 117.544 a \$ 470.176 aproximadamente)

